



V LEGISLATURA NÚM. 90

4 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-106** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 9/1987, de Servicios Sociales.

Página 2

**PNL-107** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.

Página 3

**PNL-108** Del **G.P. Popular**, sobre concesión de calificación de Vinos de la tierra para la isla de Fuerteventura.

Página 3

**PNL-109** Del **G.P. Popular**, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-94** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-176** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las obras de la planta de almacenaje del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

**PO/C-177** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular**, sobre el concurso para la adjudicación del proyecto de las obras de la planta de clasificación-envase del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

**PO/C-178** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de la carretera general entre Taco y La Cuesta, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

**PO/C-179** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre cursos de formación para agricultores que manipulan productos fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**PO/C-180** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la retirada del Proyecto de ley de Cámaras Agrarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**PO/C-181** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre controles de residuos de pesticidas en frutas y verduras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

**PO/C-182** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario**, sobre las instalaciones de frío de El Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-106** Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 9/1987, de Servicios Sociales.

(Registro de entrada núm. 888, de 17/4/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de los equipos multidisciplinares que recoge la Ley 9/1987, de Servicios Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Tal y como se establece en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, es necesario, para todo proyecto de carácter social, tanto en los equipos básicos, como en los especializados, la necesidad de equipos multiprofesionales que garanticen la viabilidad y proyección básica para tal fin.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que regule la composición, organización y funcionamiento de los equipos multidisciplinares, tal y como se recoge en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales.”*

Canarias, a 11 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-107 Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.**

(Registro de entrada núm. 889, de 17/4/01.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La difícil situación económica en que se encuentran un gran número de emigrantes canarios en Venezuela, sobre todo los que por su edad o enfermedades que padecen se ven imposibilitados para trabajar, a la vez que carecen de asistencia sanitaria real, es sin duda una realidad que se convierte en el problema más grave de la colonia canaria en Venezuela, que nos obliga a esforzarnos para paliar, en alguna medida, la angustia que sufren.

La situación del país, donde no existe realmente un sistema de Seguridad Social generalizado, hace que, ante la necesidad de tener cubiertas algunas contingencias, los emigrantes acudan a seguros privados, que son excesivamente caros. Para hacer frente a esta situación, se ha constituido de manera definitiva el día 29 de abril de 2000 la Sociedad Española de Beneficencia de la que son socios 49 asociaciones de emi-

grantes en Venezuela, de las cuales unas 20 son constituidas por canarios y en muchas de las otras participan de manera importante, cuyo objeto es la “prestación de atención social” y en particular poner en marcha un sistema de atención sanitaria dirigida a cubrir las necesidades de atención clínica quirúrgica a los españoles y sus familiares que sean pensionistas españoles carentes de recursos.

Para el citado fin, la Sociedad Española de Beneficencia ha suscrito una póliza de seguro con una compañía privada para personas mayores de 65 años y con una cobertura de cuatro millones de bolívares (4.000.000 Bs.) para cada beneficiario, de la cual están excluidas las consultas médicas y los medicamentos.

Las medidas tomadas son excesivamente insuficientes y urge la necesidad de renegociar la póliza de seguros para rebajar la edad de los beneficiarios a los 60 años y ampliar la cobertura a diez millones de bolívares (10.000.000 Bs.), cantidad que puede cubrir prudencialmente una emergencia no excesivamente complicada.

En estos momentos la Sociedad Española de Beneficencia tiene, en su año escaso de funcionamiento, unos 2.600 españoles registrados, de los cuales unos 1.900 son canarios, lo que obliga a que la Comunidad Autónoma de Canarias participe económicamente con la Sociedad Española de Beneficencia en los logros que pretende.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proporcione una ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela, en el presente ejercicio económico, al objeto de renegociar la póliza de seguro privado para rebajar la edad de los beneficiarios a los 60 años y ampliar en cobertura a 10.000.000 de bolívares.”*

Canarias, a 10 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-108 Del G.P. Popular, sobre concesión de calificación de Vinos de la tierra para la isla de Fuerteventura.**

(Registro de entrada núm. 938, de 19/4/01.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del G.P. Popular, sobre concesión de calificación de Vinos de la tierra para la isla de Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss., del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la comisión correspondiente:

#### ANTECEDENTES

La isla de Fuerteventura es la única de la Comunidad Autónoma canaria que no posee denominación de Vinos de la tierra, primer paso para obtener la denominación de origen, esta situación es claramente anómala ya que la isla se ha quedado fuera del proceso de gran desarrollo y avance que está teniendo el sector en el resto de las islas. La obtención de esta calificación es de vital importancia para el desarrollo agrícola de la isla e indudablemente para la conservación del medio ambiente. Sin olvidar la posible diversificación industrial, empresarial, fomento del empleo y mayor actividad del turismo rural. Por otra parte sería un importante reclamo turístico, ya que las personas que visitan Fuerteventura solicitan degustación de los caldos locales.

En Fuerteventura se practica el cultivo tradicional de la viña, lo que supone una lucha contra la erosión, protección de la biodiversidad y los paisajes agrarios. El cultivo del viñedo se realiza en zonas áridas y para el que no son necesarias grandes cantidades de agua. Sería lamentable que estos cultivos y actividades de nuestra tierra desaparecieran, no sólo es necesario sino imprescindible mantenerlos e incentivarlos ya que están sirviendo de barrera de degradación del paisaje y ayudando de forma clara al desarrollo sostenible.

#### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que inicie las acciones correspondientes para la concesión de calificación de Vinos de la tierra para la isla de Fuerteventura.”*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Javier Sánchez-Simón.

#### **PNL-109 Del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.**

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 980, de 25/4/01.)*

*(Registro de entrada del documento original, núm. 988, de 25/4/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de mayo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el art. 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PNL, a instancia del diputado Fernando Toribio Fernández, para su tramitación en el Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

Una sociedad del bienestar tiene el objetivo de crear las condiciones para que todas las personas, con o sin limitaciones, logren la igualdad y la participación plena en la sociedad. Las personas con discapacidad han de tener las mismas posibilidades y oportunidades como los demás ciudadanos.

Consideramos que un paso fundamental es crear conciencia sobre los aspectos de la discapacidad con un enfoque desde la democracia y los derechos humanos. Nosotros entendemos que las personas con discapacidad suponen un aporte a la rica diversidad humana y las declaraciones y normativas internacionales así lo avalan.

Durante más de cincuenta años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) ha expresado que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los principios de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) y el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, así como las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (1983) plantean el reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de la igualdad de derechos que todas las personas tienen, por encima de sus diferencias y de sus características manifiestas o recónditas.

La declaración de Washington del movimiento de vida independiente y de los derechos de las personas con discapacidad del año 1999 avala las directrices marcadas por Naciones Unidas para el Decenio para la Educación en materia de Derechos Humanos (1995-2004) que considera que los progresos que se hagan en la actualidad para educar a todo el mundo a fin de que se respeten la dignidad y la igualdad propias de cada ser humano, y para apreciar la gran diversidad de la familia humana, ayudarán a establecer los cimientos sólidos para la paz mundial, la justicia, el progreso económico y social y el respeto de los derechos humanos.

Por otra parte, la Declaración de Panamá sobre discapacidad y de Pekín sobre los derechos de las personas con discapacidad en el nuevo siglo, ambas del año 2000, entienden la discapacidad como un asunto de derechos humanos. Sin embargo, esos derechos no son aún realidad para más de 580 millones de mujeres, hombres y niños con discapacidad alrededor del mundo.

Una actitud discriminatoria y un medio ambiente no accesible impiden a las personas con discapacidad tomar parte en la vida cotidiana, así como a una vida familiar, o a las actividades de generación de ingresos y de educación. Alrededor del mundo, las mujeres y los hombres con discapacidad están luchando por el acceso equitativo a sus sociedades. Demandan su derecho a influenciar y a participar en la construcción y desarrollo de sus comunidades. Urgen a que exista una sociedad que respete las experiencias y habilidades de todos los ciudadanos –una sociedad para todos–. Tenemos, por tanto, la responsabilidad conjunta de asegurar que todas las personas alcancen igualdad de derechos y de oportunidades.

Esta PNL se enmarca en una estrategia de mejora de la calidad de vida del sector de la discapacidad y se crea el Observatorio con la finalidad de la realización de: estadísticas, estudios, informes, y publicaciones relacionadas con la discapacidad en Canarias, con una triple función de recopilación, sistematización y difusión de conocimientos, datos e informaciones sobre personas y colectivos con discapacidad.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se cree el Observatorio de la Discapacidad en*

*Canarias, con las siguientes funciones: estadísticas, estudios, informes, publicaciones, formación y sensibilización social, así como foro de denuncia de situaciones de exclusión por razón de la discapacidad. Y deberá estar vinculado a las siguientes áreas de Gobierno:*

*a) Las áreas de Educación y Cultura, por su carácter claro en su relación con la integración escolar, centros de educación especial, aulas enclave, centros preferentes, etcétera. Así como en las distintas propuestas culturales y sociales relacionadas con este colectivo.*

*b) Las áreas de Salud, por su clara vinculación con la prevención y la atención temprana a las discapacidades, así como con los aspectos rehabilitadores.*

*c) Las áreas de Empleo y Asuntos Sociales, por la importancia del empleo en sus múltiples facetas, ordinario, con apoyo, especial, ocupacional, etcétera; así como lo relativo a las prestaciones sociales y exenciones fiscales.*

*d) Las áreas relacionadas con la vivienda y el urbanismo, puesto que el acceso físico y de la comunicación es básico para las personas con discapacidad y el diseño de ciudades y edificios sin barreras facilitará el acceso de los mismos a los bienes comunitarios.*

*Por otra parte, ha de estar vinculado a las asociaciones y fundaciones relacionadas con la discapacidad en Canarias, que a través de sus representantes legales, formarán parte de dicho Observatorio.*

*Finalmente habrá de vincularse con ambas universidades canarias, en la medida que los avances en la investigación, la estadística, diagnóstico y estudios punteros puedan aportar un gran aporte a la colectividad”.*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-94 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.**

*(Publicación: BOPC núm. 66, de 27/3/01.)*

*(Registro de entrada núm. 934, de 19/4/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito presentado por la Sra. diputada autora de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

La iniciativa de referencia se tramitará con el siguiente título:

- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-176 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras de la planta de almacenaje del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 882, de 17/4/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras de la planta de almacenaje del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

*¿Para cuándo está previsto la finalización de las obras de la planta de almacenaje del Complejo Medioambiental de Zurita en la isla de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

**PO/C-177 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el concurso para la adjudicación del proyecto de las obras de la planta de clasificación-envase del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 883, de 17/4/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el concurso para la adjudicación del proyecto de las obras de la planta de clasificación-envase del Complejo Medioambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

*¿Cuándo tiene previsto sacar a concurso la adjudicación del proyecto de obra de la Planta de clasificación-envase, del Complejo Medioambiental de Zurita en la isla de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

**PO/C-178 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la carretera general entre Taco y La Cuesta, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 894, de 18/4/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la carretera general entre Taco y La Cuesta, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D<sup>a</sup>. María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las previsiones de su consejería con respecto a la ejecución de las obras de la carretera general entre Taco y La Cuesta, en el municipio de La Laguna?*

Canarias, a 16 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

**PO/C-179 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos de formación para agricultores que manipulan productos fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 966, de 20/4/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos de formación para agricultores que manipulan productos fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Qué cursos de formación y posterior control realiza el Gobierno de Canarias para garantizar que los agricultores que manipulen productos fitosanitarios tengan el correspondiente carnet de manipulador?*

Canarias, a 18 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**PO/C-180 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la retirada del Proyecto de ley de Cámaras Agrarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 967, de 20/4/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la retirada del Proyecto de ley de Cámaras Agrarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué motivos ha tenido el Gobierno de Canarias para retirar el Proyecto de ley de Cámaras Agrarias de Canarias?*

Canarias, a 18 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**PO/C-181 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre controles de residuos de pesticidas en frutas y verduras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 968, de 20/4/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre controles de residuos de pesticidas en frutas y verduras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la periodicidad y cuáles son los resultados de los controles sobre residuos de pesticidas en las frutas y verduras que se venden en Canarias?*

Canarias, a 18 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**PO/C-182 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las instalaciones de frío de El Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 969, de 20/4/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las instalaciones de frío de El Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D<sup>a</sup>. María Belén Lorenzo Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿En qué condiciones se encuentran las instalaciones de frío de El Puerto de Tazacorte?*

Canarias, a 18 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Lorenzo Acosta.